

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****EDICTO**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa de anteproyecto de central de generación de energía eléctrica a la partir de biomasa. (PD. 687/2004).*

**INFORMACION PUBLICA**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Inergetic AG-Sucursal en España.

Domicilio: Avda Juan López Peñalver, 17, 29590 Campanillas, Málaga.

Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto central de generación de energía eléctrica a partir de biomasa.

**Características:**

- Generador de vapor compuesto por caldera con capacidad para producir 100 t/h de vapor a 65 bar y 450° C.
- Turbina de vapor acoplada a generador síncrono de potencia nominal 23 MW y tensión de generación 11 kV.
- Transformador elevador de 30 MVA de potencia, relación 66/11 kV para conexión con la red de la compañía distribuidora y transformadores de servicios auxiliares de 1.600 KVA, relación 11/0,72 kV y 1.000 KVA, relación 11/0,42 kV.
- Potencia total a instalar: 23 MW.

Término municipal afectado: Archidona.

Presupuestos euros: 34.936.499,43 €.

Referencia Expte.: CG-179.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de febrero de 2004.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 20 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras clave 2-AL-1340-0.0-0.0-PC(SV).*

Expediente de Expropiación Forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Corrección de Talud en la A-332, p.k. 21.600, Almería. Clave: 2-AL-1340-0.0-0.0-PC(SV). Término municipal: Cuevas del Almanzora (Almería).

Aprobado el proyecto de referencia el 11.6.03 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 16.1.04, ha resuelto convocar a los titulares:

Cortijo San Carlos, Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Paraje Sierra Castillarico. Cuevas del Almanzora (Almería) para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora el día 11 de marzo de 2004 a las 11 horas, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiesen podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

Almería, 20 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones don Jacinto Salguero Checa, sus herederos o posibles interesados sobre la vivienda sita en C/ Eume, núm. 3.º-7.º C (Expte. MA-33, CTA-1892).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/90, de 26 de diciembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre la regularización en la titularidad de vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, que se sigue en esta Delegación Provincial, respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Eume 3.º 7.º-D (Expediente personal MA-33, CTA.1892), se pone de manifiesto a don Jacinto Salguero Checa, sus herederos o posibles interesados, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 5, o bien mediante escrito presentado

en el Registro de Entrada, sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 9 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones don Juan España Alvarez y esposa, sus herederos o posibles interesados sobre la vivienda sita en C/ Cabriel, núm. 19-5.º D (Expte. MA-33, CTA-1568).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/90, de 26 de diciembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre la regularización en la titularidad de vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, que se sigue en esta Delegación Provincial, respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Cabriel 19- 5.º-D (Expediente personal MA-33, CTA.1568), se pone de manifiesto a don Juan España Alvarez y esposa, sus herederos o posibles interesados, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 5, o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada, sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 9 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña Antonia Angel Torres, o a los posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda de promoción pública sita en C/ Fernández Fermina núm. 38, bajo-dcha. de Málaga núm. de cuenta 107, perteneciente al grupo MA-9.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia que a tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la regularización en la titularidad de viviendas de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga C/ Fernández Fermina núm. 38 bajo-derecha, expediente MA-9 Cta-107, por lo que se pone de manifiesto a doña Antonia Angel Torres, o a los posibles herederos.

Indicándole que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora núm. 47 Edf. de Servicios Múltiples planta 14 puerta núm. 20, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten. Transcurrido dicho plazo, se le considerarán decaídos en sus derechos.

Málaga, 17 de febrero de 2004.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace público el acuerdo del Delegado Provincial de iniciar el procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente, se hace público Acuerdo del Delegado Provincial de iniciar el procedimiento de Revocación de la Autorización Sanitaria de funcionamiento.

Asimismo, se informa, de acuerdo en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente de la publicación del presente.

Empresa que se cita: Productos San Jerónimo, S.C.  
NRS: 20.0027144/SE.

Sevilla, 19 de febrero de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial por la que se procede al archivo del cambio de titularidad y cambio de domicilio social en el Registro Sanitario.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública Resolución del Delegado Provincial por la que se procede al archivo del cambio de titularidad y cambio de domicilio social en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita, con su correspondiente número de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita: Abuela Goye, S.L.  
N.R.S.: 28.0002062/SE.

Sevilla, 19 de febrero de 2004.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 20 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 20 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Weng Liang Wang y doña Bich Dang Hoang Nguyen, al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá